UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 383 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 JUL. 2018

Vistos los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y jefe de prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el período de evaluación para el nombramiento de los profesores y jefe de prácticas ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (03) años para los profesores auxiliares, cinco (05) para los asociados y siete (07) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes y jefe de prácticas: Florencio Cisneros Nina, Raúl Javier Arones Quispe, Juan Charapaqui Anccasi, David Peter Calsín Vilca, Martha Romero Cabrera, Norbert Luis Quispe Auccapuclla, Requelme Darío Meza Salazar, Teófanes Berrocal Serna, Pavel Antonio Alarcón Vila, Patricia Bustamante Quispe, Héctor Danilo Velarde Valer, Pedro Roberto Mendoza Fabián, Jorge Alberto Rodríguez Rivas, Graciela Mendoza Bellido, María Elena Ramos Tenorio; según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los docentes y jefe de prácticas referidos en el considerando precedente, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el período de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12 y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2018;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 383 -2018-UNSCH-CU

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, en vías de regularización, el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. FLORENCIO CISNEROS NINA, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años, a partir del 06 de octubre de 2014 al 05 de octubre de 2017.

02. RAÚL JAVIER ARONÉS QUISPE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020.

03. JUAN CHARAPAQUI ANCCASI, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. DAVID PETER CALSÍN VILCA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. MARTHA ROMERO CABRERA, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2014 al 04 de marzo de 2017.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. NORBERT LUIS QUISPE AUCCAPUCLLA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 383 -2018-UNSCH-CU

Departamento Académico de Matemática y Física

01. REQUELME DARÍO MEZA SALAZAR, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2017 al 19 de febrero de 2020.

02. TEÓFANES BERROCAL SERNA, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Obstetricia

01. PAVEL ANTONIO ALARCÓN VILA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2017.

02. PATRICIA BUSTAMANTE QUISPE, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2017.

03. HÉCTOR DANILO VELARDE VALER, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2017.

04. PEDRO ROBERTO MENDOZA FABIÁN, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de abril de 2011 al 04 de abril de 2014.

05. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ RIVAS, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2014 al 19 de febrero de 2017.

06. GRACIELA MENDOZA BELLIDO, como Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

07. MARÍA ELENA RAMOS TENORIO, como Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre del 2013 al 28 de diciembre de 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 383 -2018-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Fac. de Cs. Agrarias
Fac. de Cs. Sociales
Fac. de Cs. de la Educación
Fac. Cs. de la Salud
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Dpto. Acad. de Agronomía y Zootecnia
Dpto. Acad. de Ciencias Histórico-Sociales
Dpto. Acad. de Lenguas y Literatura
Dpto. Acad. de Obstetricia
Dpto. Acad. de Matemática y Física
Dpto. Acad. de Ingeniería de Minas y Civil
Órgano de Control Institucional
Of. de Administración de Personal
Of. de Racionalización
Área de Escalafón
File personal (15)
Interesados (15)
Archivo
CAZP